

Expediente: **9232/18**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ DIAZ FRANCO ABEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**
Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, FRANCO ABEL-DEMANDADO

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 9232/18



H104047935984

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ DIAZ FRANCO ABEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 9232/18.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR:
CONTARINI, MARIA CECILIA - 01/07/2024 15:06.

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica pago total de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209561553035 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta del BANCO MACRO S.A., la suma de \$ 15150 al letrado CONTARINI MARIA CECILIA (CUIT 27249578091) M.P. 5467, a la cuenta N° 462209523916805, CBU 2850622340095239168058, perteneciente al mismo. Téngase por acreditada la condición de **monotributista** conforme constancia que se adjunta. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Prevision y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . ICDCM --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.